C0 02

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSLLANTAS CIA.LTDA.*****
CUANTIA: INDETERMINADA.****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis; ante mí, Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece: el señor RENE KONANZ SERRANO, a nombre y en representación de la Compañía TRANSLLANTAS CIA.LTDA., en su calidad de Presidente y en subrogación por ausencia del GERENTE GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE TRANSLLANTAS CIA.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor RENE KONANZ SERRANO, a nombre y como

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

representante legal, de la Compañía TRANSLLANTAS CIA.LTDA. en su calidad de Presidente, y en subrogación por ausencia del GERENTE GENERAL. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) TRANSLLANTAS CIA.LTDA. se constituyó en Guayaquil el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, según consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis. B) En virtud de que en el contrato constitutivo de la compañía se determinó domicilio principal la ciudad de Guayaquil, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y seis, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito. C) En consecuencia, se reforma el segundo artículo del estatuto, referente a su domicilio. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor RENE KONANZ SERRANO, a nombre y en representación de la Compañía TRANSLLANTAS CIA.LTDA. expresamente declara que: A) El domicilio principal de Transllantas Cia.Ltda. se ha cambiado de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito. B) Se reforma el artículo segundo del Estatuto de la compañía en los siguientes términos: "Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la Ley y este estatuto"; conforme constan en la

Transllantas Cía. Ltda.

Guayaquil, julio 16 de 1996

Señor
RENE KONANZ SERRANO.
Guayaquil.

Estimado Sr. Konanz:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de **TRANSLLANTAS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **P R E S I D E N T E** de la compañía para el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la Escritura de Constitución, otorgada el 22 de febrero de 1996 ante la Notaría Novena de este cantón, abogada Gloria Lecaro de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del mismo año, de fojas 37.464 a 37.505, número 11.708 y anotada bajo el número 19.057 del Repertorio.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía.

Atentamente,

TRANSLLANTAS CIA. LTDA.

Ab. Carmen Cucalón Ycaza
SECETARIA AD-HOC

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.

RENÉ KONANZ SERRANO

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito esto Nombramiento de Presidente

Folio(s) 42626 / 12.972 Registro Mercantil No. 21262

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 30 de Julio de 1.996

LCDO. CARLOS [illegible]
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 37.200 XE

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
ABOG. VICTORIA LECARO DE CRESPO
REPUBLICA DEL ECUADOR

DOY FE:
Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.
Guayaquil: 20 de Diciembre de 1996

ABOG. VICTORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO

contables, y en general, toda la actividad comercial de la empresa se desarrolla exclusivamente en la capital de la república, impidiendo un desenvolvimiento empresarial mayor y más ágil, por la ubicación del domicilio adoptada en la escritura de constitución; como consecuencia de lo cual, se debe reformar su estatuto, en la parte pertinente.

Las socias, luego de deliberar al respecto y analizar la necesidad sugerida, aceptan por unanimidad cambiar el domicilio de Translantas Cía. Ltda. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, por lo tanto, reformar el Artículo Segundo del Estatuto de la compañía, que dirá: "Artículo Segundo: Domicilio.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y este estatuto".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación para constancia de lo cual la firman. Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

René Konanz Serrano
PRESIDENTE

Ab. Carmen Cucalón Ycaza
SECRETARIA

PROLLANTAS S. A.

Dra. Patricia Ponce Arteta
GERENTE GENERAL

CONAUTO
Compañía Anónima Automotriz

Herbert Frei Angst
PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

Hans Forrer Rüegg
GERENTE

José Gabriel Barrientos
GERENTE GENERAL TRANSLLANTAS

certifico que la presente es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 29 de noviembre de 1996.-

Ab. Carmen Cucalón Ycaza
SECRETARIA

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE **TRANSLLANTAS CIA. LTDA.** CELEBRADA EL VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy viernes veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas treinta minutos, en el segundo piso de las calles Gaspar de Villarroel y Mariano Jimbo, esquina, se reúnen las socias que representan la totalidad del capital social de **TRANSLLANTAS CIA. LTDA.** PROLLANTAS S. A., legalmente representada por la doctora Patricia Ponce Arteta, quien actúa en su calidad de Gerente General, poseedora de cinco mil quinientas participaciones; CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y Gerente General, señor Herbert Frei Angst, poseedora de cinco mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones; e, INMOBILIARIA HELVETIA S. A., representada por su Gerente, señor Hans Forrer Rüegg, poseedora de una participación; cada participación tiene un valor nominal de cien mil sucres. Como por las socias presentes está representada la totalidad del capital social de la compañía que es de un mil cien millones de sucres, éstas, de conformidad con lo previsto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, habiéndose puesto también de acuerdo para tratar los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

1. Cambio de domicilio principal de la compañía;
2. Reforma del estatuto social, en la parte pertinente al domicilio de la compañía;
3. Cualquier otro asunto, directa o indirectamente relacionado con el punto precedente.

Además se encuentran presentes los señores René Konanz Serrano, Presidente; abogada Carmen Cucalón Ycaza, Secretaria; y el señor José Gabriel Barrientos, Gerente General de la compañía, quien ha sido invitado especialmente a esta sesión.

El Presidente declaró legalmente instalada la Junta General luego de que la Secretaria, apegada a lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Compañías, elaboró la Lista de Asistentes en la que constató la presencia de las socias que representan la totalidad del capital social.

De inmediato, el Presidente dispone se pase a conocer los puntos de la agenda. Toma la palabra el señor José Gabriel Barrientos, Gerente General de Translantas, quien explica a la concurrencia que luego de alrededor de cuatro meses de plena actividad operativa, se hace necesario cambiar el domicilio principal de la compañía, puesto que, desde sus inicios se asentaron las oficinas administrativas, además,

mencionada Acta de Junta General de Socios de noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y seis, que se incorpora como parte integrante de este Escritura. Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. (firma ilegible) ABOGADA CARMEN CUCALON YCAZA. Registro número dos mil seiscientos ochenta y cuatro. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que, autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.

RENE KONANZ SERRANO
C.C. 09027729-1 C.V. 001-278
POR TRANSLLANTAS CIA.LTDA.
R.U.C. 0991355537001

LA NOTARIA

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

CER-

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA GUAYAQUIL República del Ecuador

TIFICO QUE se otorgo ante mí, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, en fé de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA,** la que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de ésta Escritura, del contenido de la Resolución No. 97-2-1-1-0000976 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos noventa y siete; en cumplimiento al Artículo Cuarto de dicha Resolución, de lo cual **DOY FE.-**
Guayaquil, 29 de Abril de 1.997.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución Simultánea de Compañía denominada Transllantas Cía. Ltda., celebrada ante mí, el 22 de Febrero de 1996; en cumplimiento al Artículo Séptimo de la Resolución No. 97-2-1-1-0000976 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 14 de Marzo de 1.997; de la Escritura que antecede, de lo cual **DOY FE.-**
Guayaquil, 29 de Abril de 1.997.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00 06

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL de 14 de marzo de 1997, bajo el número 1504 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía " TRANSLLANTAS CIA. LTDA." de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de QUITO, y la REFORMA DEL ESTATUTO..- Otorgada el 20 de diciembre de 1996, ante el Notaria NOVENA del cantón GUAYAQUIL Abg. GLORIA LECARO DE CRESPO..- Se fijó un extracto signado con el número 1042..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14926.- Quito, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

cja.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 97-2-1-1-0000976, dictada el 14 de Marzo de 1.997, - por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de Guayaquil a la Ciudad de QUITO y REFORMA DE ESTATUTOS de TRANSLLANTAS C. LTDA. a fojo 37.464 del Registro Mercantil y del 1.996, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, once de Julio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil